



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

Segunda reunión

Roma, 26-30 de marzo de 2007

Informe financiero de 2006

Tema 10.5.1 del programa provisional

1. Los recursos destinados a la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) provienen del Programa ordinario de la FAO, que se financia mediante las cuotas obligatorias de todos los Estados Miembros de la FAO. Diversas partes contratantes hacen contribuciones voluntarias al Fondo fiduciario para la CIPF y otras hacen contribuciones voluntarias separadas en efectivo o en especie.
2. Este documento contiene un informe sobre los gastos efectuados por la Secretaría de la CIPF con cargo a los recursos procedentes del Programa ordinario y de todos los fondos fiduciarios creados para la CIPF (si bien el Fondo fiduciario para la CIPF se trata también en el tema 10.5.2), así como sobre las contribuciones en especie.

I. El Programa ordinario de la FAO

3. La FAO apoya el funcionamiento de la CIPF con cargo al presupuesto de su Programa ordinario de varias maneras:

i) Fondos puestos directamente a disposición de la Secretaría

Se destinan a financiar el establecimiento de normas, el intercambio de información, la solución de diferencias, el apoyo en forma de asistencia técnica, la administración y las actividades de cooperación y enlace con otras organizaciones (es decir, las orientaciones estratégicas señaladas en el plan de actividades), además de apoyo técnico a los proyectos y apoyo de la Sede a las secretarías gestionadas por la FAO de la Comisión de protección vegetal para Asia y el Pacífico (APPPC) y la Comisión de protección fitosanitaria del Caribe (CPPC). Los fondos del Programa ordinario no pueden emplearse para financiar la participación de representantes de Miembros de la

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

FAO en reuniones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) u otras reuniones intergubernamentales organizadas por la Secretaría.

- ii) **Financiación parcial de los oficiales de protección vegetal de la FAO en las oficinas regionales y subregionales** (oficinas regionales de Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, Cercano Oriente y África y oficinas subregionales del Caribe, África noroccidental, África austral y oriental y el Pacífico)

Comprende la financiación de las secretarías de la APPPC y la CPPC, el apoyo a las actividades de la Secretaría en las distintas regiones y subregiones y el apoyo para la cooperación técnica y la creación de capacidad en los países de una región determinada.

- iii) **Proyectos de cooperación técnica**

A petición de los países en desarrollo y países con economías en transición, se presta apoyo a sus actividades de creación de capacidad nacional por medio de proyectos de cooperación técnica financiados con cargo al Programa ordinario.

4. El presente informe se refiere únicamente a los gastos mencionados en el párrafo 3i).

II. Contribuciones voluntarias a los fondos fiduciarios

5. Las contribuciones aportadas en 2006 al Fondo fiduciario para la CIPF se especifican en el tema 10.5.2 del programa.

6. La Comunidad Europea aportó 125 000 euros (equivalentes a 156 000 USD) para la participación de países en desarrollo en el establecimiento de normas. Estos fondos sirvieron para sufragar la participación de representantes de países en desarrollo en la primera reunión de la CMF, dos talleres regionales sobre proyectos de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) en las regiones del Caribe y el Pacífico y, en mayo de 2006, en la reunión del Comité de Normas.

7. Se transfirieron 43 000 USD de la contribución aportada en 2005 por el Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio (STDF) para el taller sobre el análisis de riesgos fitosanitarios internacionales.

III. Gastos de la CIPF en 2006

8. En los cuadros 1a y 1b (adjuntos) se presentan las fuentes de ingresos procedentes del Programa ordinario y de los fondos fiduciarios en 2006. En el Cuadro 2 (adjunto) se presenta una estimación de los gastos en 2006, en el que se indica que se gastaron aproximadamente 2,4 millones de USD con cargo a los recursos del Programa ordinario y 473 000 USD con cargo a proyectos de fondos fiduciarios.

IV. Otras contribuciones voluntarias

9. A lo largo de 2006, numerosos Miembros y organizaciones aportaron contribuciones en especie al programa de trabajo. Estas aportaciones consistieron en proporcionar especialistas (por ejemplo, miembros para los órganos subsidiarios del CMF, grupos técnicos y grupos de expertos), suministrar instalaciones y organizar la asistencia a los talleres de los delegados, organizar las reuniones en sedes propias, ayudar al buen desarrollo de las reuniones asociadas a la CIPF (por ejemplo, la CMF) y financiar la participación de la Secretaría en las distintas reuniones. Se encontrará información más detallada al respecto en el informe de la Secretaría (Tema 6 del programa).

10. Se invita a la CIMF a:

1. *Tomar nota* de los ingresos y gastos de la Secretaría de la CIPF en 2006.

2. *Agradecer* a la Comunidad Europea la contribución aportada para facilitar la participación de países en desarrollo en el proceso de establecimiento de normas.
3. *Agradecer* a todos los Miembros y organizaciones que aportaron contribuciones en especie.

Cuadro 1a: Ingresos procedentes del Programa ordinario en 2006

(en USD)	
Consignación en el Programa ordinario	2 273 455
Ingresos procedentes de proyectos (incluidos en la consignación)	47 600
Total	2 321 055

Cuadro 1b: Fondos fiduciarios disponibles en 2006 para la realización de actividades (no correspondientes al personal)

(en USD)	
Fondos de la Comunidad Europea (GCP/GLO/161/EC)	151 149
Fondo fiduciario para la CIPF (MTF/GLO/122/MUL)	666 212
Servicio de Elaboración de Normas y Fomento del Comercio (STDF) (GCP/GLO/142/STDF)	43 000
Total	860 361

Cuadro 2: Estimación de los gastos de la CIPF en 2006 (a 1° de diciembre)
(Programa ordinario/fondos fiduciarios)

(en USD)	Gastos de personal con cargo al Programa ordinario	Gastos no correspondientes al personal con cargo al Programa ordinario	Fondos fiduciarios (gastos no correspondientes al personal)	Totales por orientación
Orientación 1				
Establecimiento de normas y CMF	490 000	447 000	219 120	1 156 120
Orientación 2				
Intercambio de información	300 000	174 000	20 900	494 900
Orientación 3				
Solución de diferencias	41 000	0	0	41 000
Orientación 4				
Asistencia técnica	310 000	240 000	209 975	759 975
Orientación 5				
Administración	190 000	157 000	23 209	370 209
Orientación 6				
Cooperación internacional	60 000	30 000	0	90 000
Totales	1 391 000	1 048 000	473 204	2 912 204